



REQUINOA,

14 JUN 2024

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :
Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.
La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.
El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.
Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:
El Decreto Alcaldicio N°1653 de fecha 30.05.2024, que autoriza iniciar proceso de licitación denominada: de **“CONTRATACIÓN SERVICIO PROFESIONALES PARA LA DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS”**.

El Memo N° 409 de fecha 12.06.2024 de la Dirección de Adm. Y Finanzas, mediante el cual solicita adjudicar Licitación a través del Portal Mercado Público, para la contratación de **ID 3656-113-LE24, “CONTRATACIÓN SERVICIO PROFESIONALES PARA LA DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS”**. El acta de evaluación de fecha 12.06.2024, elaborada por la Comisión Evaluadora, que adjudica a los siguientes oferentes, que se indican.

El Decreto Alcaldicio N°3331 de fecha 15.12.2023, que aprueba Presupuesto Municipal año 2024.

DECRETO :
ADJUDIQUESE Licitación Pública **ID 3656-113-LE24, “CONTRATACIÓN SERVICIO PROFESIONALES PARA LA DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS”**, que adjudica a los siguientes oferentes:

LINEAS	NOMBRE	RUT	PERIODO COMPRENDIDO	MONTO ADJUDICAR	%
1	NATALIA FERNANDA POBLETE PULGAR		01 de Julio 2024 al 31 de Diciembre 2024	\$646.875+ impuesto	100%
2	NICOLE DIANE MEDINA HUERTA		01 de Julio 2024 al 31 de Diciembre 2024	\$646.875+ impuesto	94%
3	MARIA LEONOR VALENTINA ROMERO ROMERO		01 de Julio 2024 al 31 de Diciembre 2024	\$646.875+ impuesto	98%

APRUEBASE suscripción de contrato y emisión de orden de compra, a través del portal Mercado público.

IMPUTESE el gasto debe ser imputado a la cuenta 215-22-11-999 “Otros Servicios Técnicos y Profesionales”, Gestión Interna, del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/LGE/CAB/ANC/mrc.-
DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal (1)
Daf (1)
Mercado Público (1)
Archivo (1)

MUNICIPALIDAD DE REQUINOA